



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Administración

Aprobación definitiva de Modificación de Crédito: Suplemento de Crédito 01/SUP/2024

Aprobación definitiva de Modificación de Crédito: Suplemento de Crédito 01/SUP/2024

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Iznalloz de fecha 26 de Septiembre de 2024 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/SUP/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a la baja o anulación de otras partidas presupuestarias. Sometiéndose el citado expediente a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 117, de fecha 30/09/2024, durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna, tal y como acredita el certificado de Secretaría de fecha 23/10/2024. De conformidad con el artículo 169.1 y por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se entiende aprobado definitivamente.

En Iznalloz a 23 de Octubre de 2024
Firmado por: Carlos Romero López